



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0046-07/2024
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-CB-0046-07/2024, relativa a la Sexta adquisición de materiales y arrendamiento de maquinaria para la construcción de pavimento con concreto hidráulico, solicitado por Caminos Bienestar, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.6, Sesión Extraordinaria 012/2024, del 08 de agosto de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Insumos y Equipos Estructurales del Sureste, S.A. de C.V.**, quien ofertó la totalidad de las localidades para los lotes 1, 3, 4, 5, 7 y 8, lote 2 para las localidades: Asunción Mixtepec, en el Municipio de San Bernardo Mixtepec, Oaxaca y Praxedis de Guerrero, en los Municipios de Santa Lucía Ocotlán y San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, por un monto total de \$13,926,594.48 (Trece Millones Novecientos Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 48/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada **Grupo Gasolinero Mayali, S.A. de C.V.**, quien ofertó la totalidad de las localidades para el lote 6, hasta por un monto total \$634,512.52 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos 52/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causal 2 de las bases del presente procedimiento, se declara desierto el lote 2 para las localidades de Santa Cruz el Salto, en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca y Tejas de Morelos, en el Municipio de San Pedro Apóstol, Oaxaca.

El instrumento jurídico que se formalice para el lote 6, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 54 y 55 de la ley de





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, no será obligatorio ejercer el monto máximo del recurso autorizado para la contratación.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de Caminos Bienestar.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 08 de agosto de 2024.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

